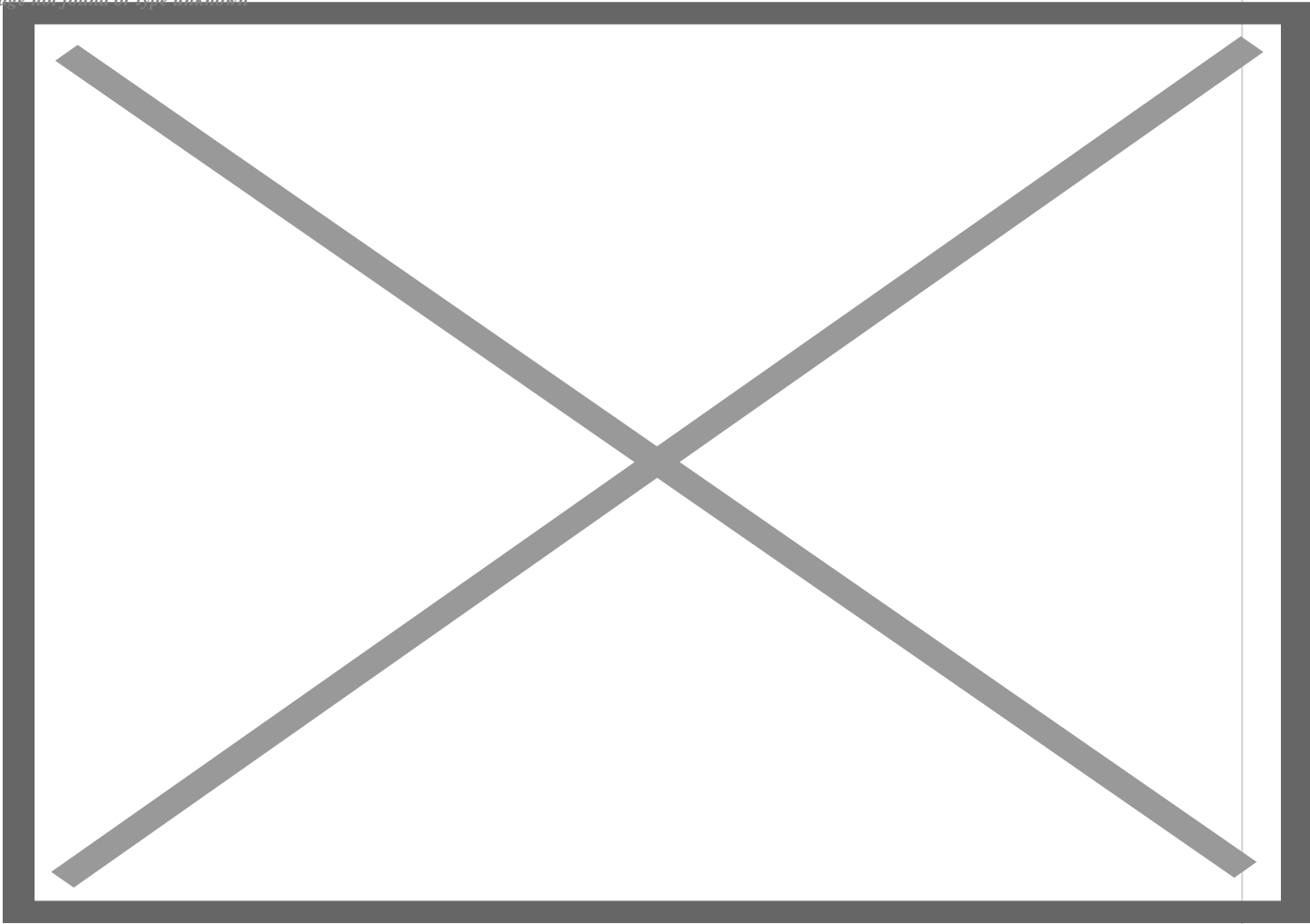


Primer ministro de Cuba anunció actualización de precios de combustibles y de energía en 2024

Image not found or type unknown



Manuel Marrero en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Habana, 20 dic (RHC) El primer ministro cubano, Manuel Marrero, anunció este miércoles una actualización de los precios de los combustibles y un incremento de la tarifa eléctrica para altos consumidores del sector residencial, entre otras medidas a adoptar en 2024.

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento), el jefe de Gobierno explicó que las modificaciones en los costos de los combustibles tomarán como referencia el precio de venta en dólares en la región y aplicarán la tasa del mercado cambiario oficial del país caribeño.

Asimismo, adelantó que se habilitará una red de servicentros que se emplearán para la captación de divisas frescas, bajo la premisa de evitar impactos negativos en la población.

Marrero manifestó que las restricciones actuales para la obtención de combustible y el incremento de su demanda han incidido en las dificultades para abastecer en las cantidades necesarias a sectores vitales de la economía nacional y el pueblo.

Entre las medidas a adoptar el próximo año, mencionó igualmente la aplicación de nuevas tarifas para los servicios de transportación de pasajeros.

Además, dio a conocer que ocurrirá un incremento de un 25 por ciento en la tarifa eléctrica del sector residencial para los altos consumidores, como mecanismo de contención de la demanda, cuando la variación en los precios internacionales de los combustibles impacta directamente en un aumento de los costos de generación.

Precisó que la medida afectará solamente a quienes utilizan más de 500 kilowatts-hora y que, en la actualidad, el 94 por ciento de los hogares tienen consumos inferiores a los 300 kilowatts-hora.

También en cuanto a la electricidad, adelantó que a las formas de gestión no estatal que ejercen su actividad en el interior de la vivienda se les aplicará la tarifa del sector no residencial, en sustitución de la actual.

Igualmente difundió que subirá la tarifa a la población con abasto de agua no metrada, la cual pasará de siete a 21,24 pesos cubanos, con el propósito de estimular el ahorro de ese recurso.

De acuerdo con Marrero, el Presupuesto del Estado subsidia la diferencia entre la tarifa de comercialización y el costo del metro cúbico de agua, que asciende en el año a más de 900 millones de pesos.

Se producirá del mismo modo una modificación en los precios del gas licuado, con incrementos en el costo minorista de los cilindros de 10 kilogramos, de 180 a 225 pesos, y de 45 kilogramos, de 810 a mil 14 pesos. (Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/342632-primer-ministro-de-cuba-anuncio-actualizacion-de-precios-de-combustibles-y-de-energia-en-2024>



Radio Habana Cuba